

aproximadamente; que linda: Norte, con acequia; sur, don Bernardo Blázquez Herrero; este, don Gregorio Delgado Calero, y oeste, Colada. Es la parcela 100 del polígono 33. La hipoteca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, en el tomo 373, libro 27 de Candeleda, folio 36, finca número 3.816, inscripción tercera de hipoteca.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de diez millones cuatrocientas mil (10.400.000) pesetas.

Talavera de la Reina, 13 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Peinado García.—El Secretario.—4.143.

#### TALAVERA DE LA REINA

##### Edicto

Don Juan José Sánchez Sánchez, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 337/98, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Recio del Pozo, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, contra don Juan Arnau Garrido y doña Irene Martín Calderón, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y segunda y tercera, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, por término de veinte días, el bien que al final se describirá, señalándose para que tenga lugar el remate las siguientes fechas:

Primera subasta el día 22 de marzo de 2000.  
Segunda subasta el día 10 de mayo de 2000.  
Tercera subasta el día 12 de julio de 2000.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, de la calle Mérida, sin número, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad pactada para el bien en la escritura de hipoteca, y que se dirá al describirlo. Para la segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad. La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4.307, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando a aquél el justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado la cantidad a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, en San Román de los Montes, calle Los Olmos, número 105, de la urbanización «Serranillos Playa», de una superficie construida de 110,47 metros cuadrados y útil de 91,92 metros cuadrados. Consta de una sola planta, vestíbulo, pasillo, salón, cocina, dos cuartos de baño y tres dormitorios, con porche de entrada a vivienda; tiene anexo un garaje adosado. Dicha vivienda se encuentra construida sobre una parcela de terreno de una superficie de 4.500 metros cuadrados, que linda: Al norte, con la parcela 106; sur, con la parcela 104; este, con un paso, y al oeste, con calle. Inscrita al tomo 1.588, libro 38, folio 160 vuelto, finca 2.791. Valorada a efecto de subasta en 46.289.600 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 9 de diciembre de 1999.—El Secretario.—4.208.

#### TALAVERA DE LA REINA

##### Edicto

Don Juan José Sánchez Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 309/98, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Francisco Javier Recio del Pozo, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, contra don Pedro Tuñón Delgado, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta en primera vez, y segunda y tercera, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, el bien que al final se describirá, señalándose para que tenga lugar el remate las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 8 de marzo de 2000.  
Segunda subasta: El día 10 de mayo de 2000.  
Tercera subasta: El día 27 de julio de 2000.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Mérida, sin número, a las once horas de la mañana, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad pactada para el bien, en la escritura de hipoteca, y se dirá al describirlo. Para la segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad. La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate, deberán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4307, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale, pudiéndose hacer desde el anuncio hasta su celebración posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando a aquél el justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado la cantidad a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de subasta

Rústica parcela de terreno en término San Román de los Montes, hoy avenida San Román, número 327, de una superficie de 2.900 metros cuadrados, linda, norte, con don Andrés Rodríguez Alonso; sur, con don Gregorio Fernández Paiño; este con camino viejo de servidumbre, y oeste, con finca matriz. Dentro de dicha parcela existe una vivienda unifamiliar en avenida San Román, número 327, de la urbanización «Serranillos Playa», de una superficie construida de 110,47 metros cuadrados compuesta de planta baja, con vestíbulo, salón, cocina, baño completo y tres dormitorios con porche de entrada y como anexo dispone de un garaje adosado. Inscrito en libro 40, folio 100, finca 1.234-N.

Tasada a efectos de subasta en 47.254.914 pesetas.

Talavera de la Reina, 14 de diciembre de 1999.—El Secretario.—4.206.

#### TELDE

##### Edicto

Doña Carmen Sagrario Melián del Pino, Juez de Primera Instancia número 3 de Telde,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo número 139/92, a instancia de «Muebles Benigno, Sociedad Limitada», contra doña María Victoria Caballero Vega, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de abril de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3534000017013992, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente jueves hábil más próximo, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa terrera o de planta baja, en el pago del Carrizal, donde dicen El Llano, marcada con el número 13, término de Ingenio. Linda: Al naciente o frente, carretera del Estado, hoy calle Carlos V; poniente o espalda, tierras de herederos de San Sebastián Rodríguez; al norte o derecha, de don